

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 666/15

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

#### Oficina Territorial de Trabajo Oficina Pública

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de Trabajo (ejecución de la legislación laboral), se anuncia el depósito en esta Oficina, a las 12:40 horas del día 22 de enero de 2015, de la modificación de los Estatutos de la entidad "AGRICULTORES MORAÑEGOS INDEPENDIENTES" (AMI)".

La citada modificación - comunicada mediante certificación, de 22 de enero de 2015, del acuerdo de modificación de estatutos adoptado en la Asamblea General Ordinaria de 20 de enero de 2015 - consiste en una nueva redacción de los artículos 2º.4 del Título 1º y 7º del Título 3º, siendo los firmantes de la certificación del acuerdo de modificación D. José Antonio Martín González en calidad de Secretario, con el visto bueno del Presidente de la misma, D. Luis Miguel Martín González.

Ávila, a 19 de febrero de 2015

El Jefe de la Oficina Territorial, *Francisco Javier Muñoz Retuerce*.